

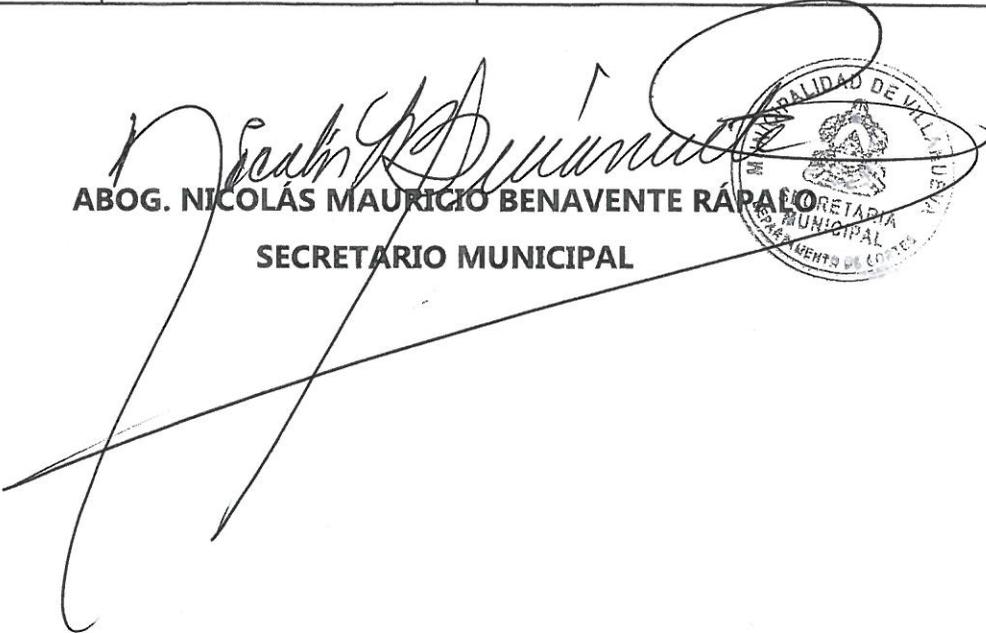


Municipalidad de Villanueva
Departamento de Cortés, Honduras



Resoluciones emitidas por la Corporación Municipal en el mes de junio 2019

Ítem	Acta	Fecha de Acta	Punto No.	Solicitante Natural o Jurídico	Solicitud	Resolución
1	33-2019	21 de junio de 2019	10.2	BANASUPRO	Solicita dispensa de pago de impuestos de bienes inmuebles	Trasladar al Departamento Legal


ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO
SECRETARIO MUNICIPAL





MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tcl. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario Municipal de éste término **CERTIFICA:** El preámbulo y parte final del Acta No.33-2019 de fecha 21 de junio de 2019, que literalmente dice así: Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Villanueva, Departamento de Cortés, el día **viernes 21 de junio de 2019.**- Sesión que fue **presidida** por el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar,** con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal, Licenciada Adriana Jacqueline López Molina y los regidores por su orden: Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Licenciada Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; P.M. Henry Alexander Madroño López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora, P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; P.M. Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; P.M. Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Asistieron a ésta sesión la maestra Vicenta del Carmen Figueroa, Comisionada Municipal; y, la asistencia del **Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo,** en su condición de Secretario Municipal que da fe.- 1... 2... 3... 4... 5... 6... 7... 8... 9... 10... 10.1... 10.2. El **Licenciado Alex Mauricio Erazo López, en su condición de Gerente Administrativo y Financiero de BANASUPRO,** presenta petición, misma que dice así: "Deseando éxitos en sus delicadas funciones, en mi condición de Gerente Administrativo y Financiero de la Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO) le solicito Dispensa de pago de bienes inmuebles, de una propiedad de la Suplidora Nacional de Productos Básicos BANASUPRO, ubicada Barrio Manuel de Jesús Subirana, municipio de Villanueva, inscrita bajo el tomo No.1138 asiendo No.45 del Registro de la Propiedad del Inmueble de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, Clave Catastral GO443A-03-11 RTM 125350. Nuestra solicitud está amparada en el artículo 89 Inciso b) del Reglamento General de la Ley de Municipalidades vigente. De conformidad a lo establecido en el artículo 76 de la Ley, están exentos de pago de este impuesto, los siguientes inmuebles: b) Los bienes inmuebles propiedad de Estado. Por consiguiente, todos los inmuebles pertenecientes a los tres Poderes del Estado: Legislativo, Ejecutivo y Judicial y los de las Instituciones Descentralizadas están exentas de este impuesto".- La Corporación Municipal por unanimidad de los asistentes y en aplicación de los artículos No.12, 13, 14, 25 y demás de la Ley de Municipalidades, **Acuerda: Primero:** Admitir y darse por enterados de la petición de exoneración del Impuesto de Bienes Inmuebles presentado por el Licenciado Alex Mauricio Erazo López, en su condición de Gerente Administrativo y Financiero de BANASUPRO.- **Segundo:** La Corporación Municipal **resuelve:** Que en vista que la Municipalidad de Villanueva, Cortés, tiene pretensiones sobre dicho terreno el cual según información catastral se encuentra en Dominio Útil por lo que se deberá de trasladarse al



Nicolás Mauricio Benavente Rápalo





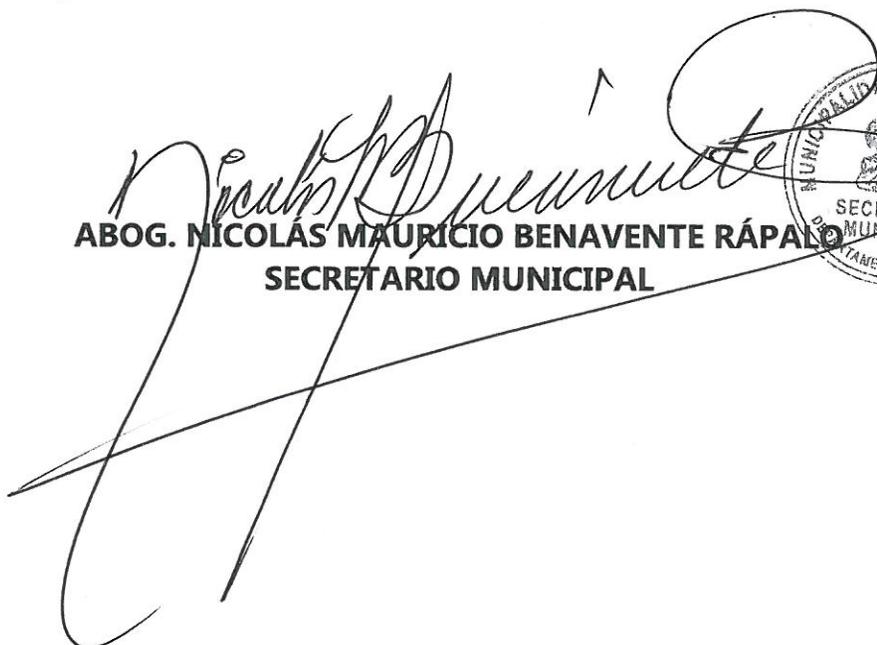
MUNICIPALIDAD DE VILLANUEVA

Villanueva, Cortés, Honduras, C. A.
Tel. 2670-4445 / 2670-4788 / Fax: 2670-4404
www.munivillanueva.org



Departamento Legal para que emitan dictamen en el sentido si es factible o no la recuperación de dicho terreno a favor de esta Municipalidad.- Transcribir este punto de acta al Alcalde Municipal, Departamento Legal y a BANASUPRO, para su cumplimiento, conocimiento y demás efectos posteriores.- 11... 12... 13... 14... 14.1. No habiendo más temas que tratar el **Alcalde Municipal, Doctor Walter Smelin Perdomo Aguilar** dio por concluida la presente Sesión Ordinaria de éste día, siendo las 4:20 p.m.- Firma y sello Dr. Walter Smelin Perdomo Aguilar, Alcalde Municipal y los regidores por su orden: Maestra Nusly Osiris Chavarría, Segunda Regidora; Licenciada Sandra Isabel Cerrato García, Tercera Regidora; P.M. Henry Alexander Madrid López, Cuarto Regidor; Profesora Silvia Martha Wills Reyes, Quinta Regidora; P.M. Alicia Gómez Morel, Sexta Regidora; P.M. Miguel Ángel Escobar Núñez, Séptimo Regidor; Licenciado Juan Antonio Ramírez Cisneros, Octavo Regidor; P.M. Mirian Vaneth López Hernández, Noveno Regidor; y, Br. Jorge Pompilio Hernández Arias, Décimo Regidor.- Firma y sello Abogado Nicolás Mauricio Benavente Rápalo, Secretario Municipal.

Extendida en la ciudad de Villanueva, departamento de Cortés, a los dos días del mes de julio del año dos mil diecinueve.


ABOG. NICOLÁS MAURICIO BENAVENTE RÁPALO
SECRETARIO MUNICIPAL

